



Concurso Público Sumario CPSI/DGRM/031/2022 Servicio de impresión en sistema de escritura Braille

3 de junio de 2022

AVISO DE FALLO

La Dirección General de Recursos Materiales, en términos de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 86 y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como, la convocatoria/bases del presente concurso, hace del conocimiento del público en general los resultados del procedimiento realizado.

De las siete empresas invitadas, tres presentaron documentación legal, así como, propuesta técnica y económica, con los siguientes resultados en los dictámenes resolutivos aplicables:

Participante	Dictamen Resolutivo				
	Legal	Técnico		Económico	
		Favorable	No favorable	Favorable	No favorable
Impresora Silvaform, S.A. de C.V.	Favorable	Única	-----	-----	Única
Organismo Mexicano Promotor del Desarrollo Integral de los Discapacitados Visuales I.A.P.	Favorable	Única	-----	Única	-----
Soluciones en Tecnología Adaptada México, S.A. de C.V.	Desfavorable	Única	-----	Única	-----

Dictamen Resolutivo Legal

Soluciones en Tecnología Adaptada México, S.A. de C.V.

II. EXISTENCIA LEGAL DE LA PARTICIPANTE Y PERSONIDAD DEL APODERADO LEGAL

Al respecto, la participante incumplió con el punto 7.1 de la CONVOCATORIA/BASES, que exige: "Testimonios de los instrumentos expedidos por fedatario público debidamente inscritos ante los registros que determine la ley en que consten su constitución, su representante legal y sus reformas [...]".

Por lo anterior, de conformidad con el numeral TERCERO, fracción I, en relación con el CUARTO, primer párrafo, de los "Lineamientos" esta Dirección General tiene por incumplido el requisito señalado en el procedimiento de contratación que se dictamina.

Dictamen Resolutivo Económico

Conforme a lo establecido en el numeral 11.4.6 de la convocatoria/bases, la Suprema Corte de Justicia de la Nación dictaminará en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del presupuesto base.

Fallo:

En términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 86 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y las bases del Concurso Público Sumario, se adjudica la contratación al participante que obtuvo resultado favorable en la totalidad de los dictámenes aplicables, de conformidad con lo siguiente:

Organismo Mexicano del Desarrollo Integral de los Discapacitados Visuales IAP

Partida	Descripción	Importe total de la partida	I.V.A.	Total IVA incluido
1	Servicio de impresión en sistema de escritura Braille	\$306,391.74	\$49,022.68	\$355,414.42

La Suprema Corte de Justicia de la Nación agradece la participación en este Concurso Público Sumario.

Atentamente

Lic. Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales